



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 016 Año: 2022	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 11 de febrero de 2022.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPENDENCIAS; Y, CON LA VALIDACIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, CON ASISTENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MONTIEL CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE SUJETOS QUE**

INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

- II. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

- III. APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

- I. **APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPENDENCIAS; Y, CON LA VALIDACIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, CON ASISTENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MONTIEL CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDIN DEL ARTE, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- En ejercicio de sus atribuciones legales, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPENDENCIAS; Y, CON LA VALIDACIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, CON ASISTENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MONTIEL CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPENDENCIAS; Y, CON LA VALIDACIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, CON ASISTENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MONTIEL CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

SEGUNDO.- SE NOMBRA AL C. MARIO ALFREDO LÓPEZ MUÑOZ, TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMO ENLACE DEL MUNICIPIO, QUIEN DEBERÁ PROPORCIONAR NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO AL ENLACE DE LA FISCALÍA.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL “JARDÍN DEL ARTE”, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VIERNES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDIN DEL ARTE, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- En ejercicio de sus atribuciones legales, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024. Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. - SE INTEGRA EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

	INTEGRANTES
PRESIDENTE	PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
INTEGRANTE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO C. JOHNATTAN GONZÁLEZ MELENDEZ
INTEGRANTE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE C. ARIADNA LIZETH PICO ROJAS
INTEGRANTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS C. EDGARD ARMANDO GRANADOS GODFREY
INTEGRANTE	REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES

	C. RIGOBERTO AUGUSTO OTAL MORENO
INTEGRANTE	REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN C. JAIME VALDEMAR ALMAZÁN CUEVAS
INTENGRANTE	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL C. MARTHA MÓNICA VÁZQUEZ PADRÓN
INTEGRANTE	JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA CUAUTITLÁN C. IGNACIO DOMÍNGUEZ CAZAREZ

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - EL COMITÉ QUE SE INTEGRA DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO SUS INTEGRANTES RENDIR LA PROTESTA DE LEY EL DÍA DE SU INSTALACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL “JARDÍN DEL ARTE”, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VIERNES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDIN DEL ARTE, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- En ejercicio de sus atribuciones legales, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024. Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE INTEGRA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE	TITULARES DE ÁREAS
Mtra. Karla Leticia Fiesco García	Presidenta Municipal y del SIPINNA
Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del SIPINNA
Lcda. Juana Mendoza Aguilar C. Alexis Sorel Flores Sixtos Lcda. Jessica Jacqueline Villaseñor García	Titular del SIPINNA Cuautitlán Izcalli Defensoría Municipal de Derechos Humanos Presidencia del Sistema Municipal DIF
Lcda. Claudia Lara Becerril	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Lcda. Claudia Adela Bravo Langle	Desarrollo Social (Educación y Cultura)
Lic. Luis Felipe de Jesús Huitrón González	Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli

Lic. David Ramírez Zamudio	Instituto Municipal del Deporte IMUDECI
Mtra. Leticia Baca Vázquez	Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli
Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril	Desarrollo Económico (Trabajo Infantil)
Comisario Mario Alfredo López Muñoz	Comisaría General de Seguridad Ciudadana
Comandante Penélope Becerra Flores	Unidad de Género y Búsqueda
Mtro. Juan Francisco Hernández Aguilar	Fiscal Regional de Cuautitlán. Representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Lcda. Norma Liliana Mendiola Gómez	Coordinadora del Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli
C. Silvia Yaremi Nava González	Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
C. Efrén González Cruz	Décimo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Derechos Humanos
C. Perla Ivonne Blanco Calderón	Segunda Síndico y Presidenta Comisión Transitoria de Igualdad de Género
C. Stephany Moreno Rojas	Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Niñez, Juventud, Deporte y Recreación.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- EL SISTEMA APROBADO DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO SUS INTEGRANTES RENDIR LA PROTESTA DE LEY EL DÍA DE SU INSTALACIÓN.

CUARTO.- EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-

2024, DEBERÁ ELABORAR SU PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A SU INSTALACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL “JARDÍN DEL ARTE”, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VIERNES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

